

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		GCT-FT-05	
	FORMATO:	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN	VERSIÓN 02	
			11/01/2024	

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA/COTIZACIÓN			
FECHA	26	MARZO	2026
En cumplimiento de la Ley 100 de 1993 y el Estatuto de Contratación, se procede a informar al proponente que la propuesta/cotización presentada ha sido seleccionada por la E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO, por cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos en el marco normativo y demás normas que lo regulan. Como consecuencia de la aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación y en la oferta presentada, así como también prestar su colaboración en la formalización y perfeccionamiento del contrato o la orden a suscribir.			
CONVOCANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO		
NIT	807-004-665-3		
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM RANGEL MANRIQUE		
PROPONENTE	DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S		
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.353.495-5		
REPRESENTACION LEGAL	MARIANA ALEXANDRA LARROTA CASTELLANOS		
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS INGRESADOS EN LA E.S.E HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA (N/S).		
VALOR	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000).		
DURACIÓN	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MEDICAMENTOS.		
FORMA DE PAGO	La ESE Hospital Juan Luis Londoño de El Zulia, efectuará el pago del valor del contrato de la siguiente manera: Los pagos se realizaran de manera mensualizada teniendo en cuenta el valor de la facturación que se genere por los materiales suministrados durante cada mes de ejecución del contrato, previa presentación correcta de la siguiente documentación: 1) La Factura y/o cuenta de cobro respectiva presentada en debida forma 2) Informe, presentado por el contratista, donde se detallen las actividades realizadas y demás que se consideren en el cumplimiento del objeto del contrato 3. Informe de supervisión parcial o final presentado por el Supervisor del contrato designado por la Empresa, certificando el pleno cumplimiento de las obligaciones pactadas durante el período contractual respectivo. 4) Entrega de los medicamentos en perfecto estado al área de farmacia con su respectivo comprobante de entrada 5) Aportar los recibos de pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. 6) Las demás que LA EMPRESA establezca para el respectivo trámite de la factura.		
CERTIFICADO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 0031 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2026 2.4.5.01.03.04 PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
INHABILIDADES	El contratista manifiesta NO estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para contratar.		
SUPERVISIÓN	ALEYDA ELENA ZABALETA HERNANDEZ - PROFESIONAL MÉDICO		
GARANTÍAS	Dentro de los Cuatro (4) días siguientes a la suscripción del Contrato, el Contratista deberá presentar para aprobación a la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO una Garantía Única de Cumplimiento de las obligaciones contractuales, expedida por una Compañía de Seguros o Banco debidamente autorizados para funcionar en Colombia, figurando como asegurado la E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO y como afianzado el Contratista previo el cumplimiento de requisitos allí previstos, en todo caso deberá garantizar frente a los estudios las siguientes coberturas: A) EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, en todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. B) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) Del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Meses		



PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN

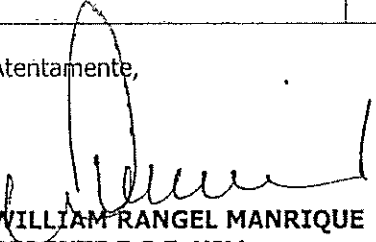
GCT-FT-05
VERSIÓN 02
11/01/2024



más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato previo el registro presupuestal.

C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por la cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato previo el registro presupuestal.

Atentamente,


WILLIAM RANGEL MANRIQUE
GERENTE E.S.E. HJLL.

Acepto,


DIAGNOSTIC MEDICAL S.A.S
NIT 901.353.495-5
R/L MARIANA ALEXANDRA LARROTA CASTELLANOS
Contratista